



## **AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ZARZÓN**

*ANUNCIO de 6 de mayo de 2024 sobre aprobación inicial del Programa de Ejecución de desarrollo urbanístico y urbanización UA-4, calle Ponpar 14 varias vías, polígono 8, parcela 750, Huerto San Pedro. (2024080746)*

Mediante Acuerdo de Pleno, de fecha 18/04/2024, se acordó inicialmente aprobar el Programa de Ejecución de desarrollo urbanístico y urbanización de la UA4 de Pozuelo de Zarzón, calle Ponpar 14 varias vías, polígono 8, parcela 750, Huerto de San Pedro, 10.813 Pozuelo de Zarzón (Cáceres), y dentro del mismo aprobación inicial del Plan Parcial de ordenación y borrador del Convenio Urbanístico correspondiente, promovido por la familia Pariente Felipe.

Dado que la propuesta técnica del Programa de Ejecución integra un Plan Parcial, dicha aprobación inicial comprende también la propuesta de ordenación pormenorizada, según dispone el artículo 135.c) del Decreto 143/2021, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura (RGLOTUS).

En consecuencia, se somete el expediente a información pública por un plazo de un mes mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica de este Excelentísimo Ayuntamiento de Pozuelo de Zarzón de acuerdo a los artículos 135.b) RGLOTUS y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local. Durante el periodo de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

El documento de aprobación inicial, debidamente diligenciado, se encuentra depositado para su consulta pública en la Secretaría Intervención municipal, pudiéndolo consultar los lunes y miércoles de 9 a 14,30 horas.

Pozuelo de Zarzón, 6 de mayo de 2024. La Alcaldesa, SHEILA MARTÍN GIL.

• • •

